



# Asamblea General

Distr. general  
2 de agosto de 2018  
Español  
Original: francés e inglés

---

## Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado

69º período de sesiones

Ginebra, 1 a 5 de octubre de 2018

Tema 4 del programa provisional

Examen de los informes sobre la labor del Comité Permanente

## Informe del Comité Permanente sobre su 72ª reunión (19 a 21 de junio de 2018)

GE.18-12740 (S) 230818 300818



\* 1 8 1 2 7 4 0 \*

Se ruega reciclar



## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción .....	1	3
II. Aprobación del programa.....	2	3
III. Protección internacional .....	3–25	3
A. Nota sobre protección internacional .....	4–13	3
B. Información actualizada sobre la labor del ACNUR con los desplazados internos .....	14–17	5
C. Soluciones: acabar con los desplazamientos y la apatridia .....	18–22	6
D. Presentación oral de información actualizada sobre la campaña para poner fin a la apatridia .....	23–25	7
IV. Información actualizada sobre la edad, el género y la diversidad .....	26–30	8
V. Información actualizada sobre el marco de respuesta integral para los refugiados.....	31–36	9
VI. Políticas de programas y de protección .....	37–43	11
A. Informe oral sobre los esfuerzos de coordinación del ACNUR para medir las repercusiones de dar acogida, protección y asistencia a los refugiados ....	37–39	11
B. Informe sobre las prioridades estratégicas globales del ACNUR .....	40–43	12
VII. Presupuestos y financiación de los programas .....	44–56	13
A. Información actualizada sobre los presupuestos y la financiación para 2018 y presentación de información sobre 2017 .....	44–51	13
B. Informe anual de 2017 .....	52–56	14
VIII. Gobernanza .....	57–58	15
IX. Otros asuntos .....	59	15
 Anexo		
Decisión sobre los presupuestos y la financiación para 2017 y 2018.....		16

## **I. Introducción**

1. El Segundo Vicepresidente del Comité Ejecutivo, Excmo. Sr. Geert Muylle, Embajador de Bélgica, declaró abierta la reunión y dio la bienvenida a Zimbabwe como el miembro más reciente del Comité Ejecutivo.

## **II. Aprobación del programa**

2. El Comité aprobó el programa de la reunión (EC/69/SC/CRP.7).

## **III. Protección internacional**

3. El Alto Comisionado Auxiliar para la Protección presentó el tema de la protección internacional. Elogió a los Estados por su participación constructiva en el desarrollo del pacto mundial sobre los refugiados, y destacó los avances logrados hasta el momento en la aplicación del marco de respuesta integral para los refugiados. Asimismo, describió los esfuerzos que se estaban dedicando a reforzar las soluciones para los refugiados, los desplazados internos y los apátridas y subrayó la importancia de las alianzas en ese sentido.

### **A. Nota sobre protección internacional**

4. La Directora de la División de Protección Internacional presentó la nota sobre protección internacional (EC/SC/CRP.9), en la que se destacaba la necesidad de aplicar mejor el principio y la práctica de la distribución de la carga y la responsabilidad, basados en el derecho internacional, y puso de relieve una serie de problemas persistentes, como las corrientes migratorias mixtas.

5. Numerosas delegaciones hicieron uso de la palabra para expresar su apoyo al desarrollo del pacto mundial sobre los refugiados y al hecho de que el ACNUR hubiese asumido el liderazgo del proceso. Observando que el 85% de los refugiados del mundo eran acogidos por países en desarrollo y subrayando la necesidad de una distribución más equitativa de la carga y la responsabilidad, varias delegaciones expresaron la esperanza de que el pacto mundial proporcionara una nueva arquitectura para la cooperación internacional. Al mismo tiempo, algunas delegaciones preguntaron cómo se traducirían los acuerdos en compromisos concretos para cubrir las carencias recurrentes observadas en la respuesta internacional y aliviar la carga de los Estados de acogida. Para ello, la creación de alianzas, también con el sector privado y los agentes de desarrollo, se consideraba un elemento fundamental. No obstante, se señaló que la financiación para el desarrollo destinada a los refugiados debería considerarse adicional y no debería comprometer las necesidades y prioridades del Estado de acogida.

6. Los Estados Miembros subrayaron la importancia del “carácter central de la protección”, que constituía un elemento fundamental del pacto sobre los refugiados. Destacaron la primacía del derecho a solicitar asilo y del principio de no devolución, que constituían uno de los pilares fundamentales del régimen de protección internacional. Este ha de respetarse plenamente, no solo manteniendo abiertas las fronteras, sino también absteniéndose de adoptar medidas para eludir esa obligación. Se alentó al ACNUR a que, en futuros informes, abordase mejor las cuestiones principales relativas a la protección, como el acceso al territorio, la detención y la determinación de la condición de refugiado. También se instó al ACNUR a que no destinara recursos humanos o físicos a actividades ajenas a las establecidas en su mandato básico de protección, en particular en el contexto de la aplicación del pacto sobre los refugiados. En ese sentido, se sugirió que el ACNUR introdujera una vía distinta para informar de los progresos logrados en relación con el pacto sobre los refugiados y el marco de respuesta integral para los refugiados.

7. Las delegaciones apoyaron la aplicación de un enfoque sólido de protección internacional a los procesos de admisión, recepción e identificación. La utilización del

sistema biométrico de gestión de identidades fue objeto de elogio, al ser considerado un instrumento importante de apoyo a la protección y a la generación de respuestas y soluciones específicas, como lo fue también el suministro de documentos de identidad para facilitar el acceso a la asistencia y los servicios. Para identificar a las personas necesitadas de protección, era indispensable contar con unos sistemas de registro fiables y efectivos.

8. Con respecto a los refugiados saharauis que viven en los campamentos situados cerca de Tinduf, una delegación se refirió a las carencias financieras que estaban afectando a la vulnerabilidad de la población. Elogió los datos actualizados sobre acceso a la educación y a la atención sanitaria, que habían facilitado las acciones colectivas, y subrayó la importancia de permitir que la población ejerza su derecho al regreso, de conformidad con el plan de paz de las Naciones Unidas. Otra delegación subrayó la necesidad de crear un registro de los residentes de los campamentos cercanos a Tinduf (Argelia) en consonancia con el mandato del ACNUR, los informes del Secretario General y varias resoluciones recientes del Consejo de Seguridad. También subrayó la necesidad de garantizar el carácter civil y humanitario del asilo en los campamentos situados cerca de Tinduf, como se refleja en la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo de 1967, así como en la conclusión núm. 94 (LIII) del Comité Ejecutivo, de 2002.

9. Varios países expresaron su preocupación por lo pesada que seguía siendo la carga para los países de acogida de los refugiados y por el uso insostenible que hacían de sus escasos recursos. Observando la degradación del medio ambiente causada por la gran cantidad de refugiados presente en algunos países, era importante disponer de fuentes de energía alternativas.

10. Con respecto a las corrientes migratorias mixtas, se reconocieron los esfuerzos del ACNUR para resolver la situación en la ruta del Mediterráneo Central y en Libia. Se condenó la detención de refugiados y migrantes en Libia y se expresó apoyo al Níger por el establecimiento de un mecanismo de evacuación. Se acogieron con satisfacción los esfuerzos del ACNUR para establecer una coordinación estrecha con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Se alentó al ACNUR a que siguiera reforzando esa coordinación a fin de evitar duplicidades y mejorar las respuestas. Varios Estados destacaron la necesidad de garantizar la protección de las mujeres y los niños en las corrientes migratorias mixtas, y en particular de los menores no acompañados, frente a circunstancias como la violencia, la explotación y la trata. También se hizo un llamamiento para que el ACNUR tuviera acceso sin trabas a las llegadas a fin de poder identificar a las personas que necesitaban protección internacional.

11. Con respecto a las soluciones, se consideró que esta cuestión debería abordarse con el mismo entusiasmo que la protección. La protección y las soluciones eran dos caras de la misma moneda, y las segundas deberían ser el objetivo final de la protección. En este sentido, las delegaciones acogieron con beneplácito la creación de una División de Resiliencia y Soluciones. Varias delegaciones destacaron la importancia de la repatriación voluntaria como solución de preferencia. Al mismo tiempo, se instó al ACNUR a que no tomase medidas precipitadas sobre los regresos, pues ello podría generar desplazamientos internos o exacerbarlos. Es más probable que los regresos sean sostenibles si se aplican ciertas salvaguardias básicas, como derechos legales, acceso a la tierra, vivienda, servicios sociales e inclusión económica. Proporcionar a los refugiados información sobre las condiciones de sus países y lugares de origen era fundamental para que pudieran tomar decisiones acerca de su regreso con conocimiento de causa. Se alentó al ACNUR a que estableciera una supervisión eficaz de los resultados y los efectos de los retornos forzosos y de los regresos a lugares en situaciones inestables posteriores a conflictos.

12. El Comité expresó su profunda preocupación por la disminución de los lugares de reasentamiento. Se alentó a los Estados a que ampliaran sus programas de reasentamiento, en particular para las personas vulnerables (como las mujeres en situación de riesgo y las víctimas de violencia sexual y de género), y se expresó la esperanza de que el pacto sobre los refugiados diera un nuevo impulso a la ampliación de las oportunidades de reasentamiento y las vías complementarias. Fomentar la autonomía, a la espera de encontrar soluciones, mediante la educación, la formación profesional y el empleo, entre otras cosas, también era importante para reducir la vulnerabilidad y contribuir a los países de acogida.

Por lo que respecta al acceso al mercado laboral, era fundamental que las condiciones de trabajo fuesen equitativas y favorables.

13. La Directora agradeció las expresiones de apoyo al carácter central de la protección. Sin embargo, señaló que este concepto debía traducirse en realidades operacionales que ayudaran a las personas de la competencia del ACNUR a acceder a sus derechos. Con respecto a las corrientes migratorias mixtas, la Directora destacó que seguía siendo pertinente el Plan de Acción de 10 puntos del ACNUR sobre la protección de los refugiados y la migración mixta, que incluía buenas prácticas que podrían aplicarse en contextos diversos. En ese sentido, señaló que el ACNUR ofrecía contribuciones sobre la protección de corrientes migratorias mixtas en el contexto del desarrollo del pacto mundial sobre la migración. En lo que respecta a los reasentamientos, la Directora se hizo eco de los llamamientos para aumentar el número de lugares disponibles. Al mismo tiempo, recordó el valor estratégico de los programas, incluso los pequeños, siempre que estuviesen bien orientados y se empleasen como instrumento de protección.

## **B. Información actualizada sobre la labor del ACNUR con los desplazados internos**

14. El Asesor Especial sobre los Desplazamientos Internos presentó información actualizada sobre la labor del ACNUR con los desplazados internos (EC/69/SC/CRP.9) y señaló la necesidad de elaborar una respuesta más decidida y previsible a las situaciones de desplazamiento interno. Asimismo, subrayó varios progresos y dificultades importantes, como el refuerzo de la coordinación interinstitucional; la mejora de la preparación y la implicación temprana en situaciones nuevas o en evolución; el fomento de la capacidad del personal del ACNUR; y la obtención de datos de calidad para mejorar la programación y la colaboración con los agentes de desarrollo. El Asesor Especial describió, además, los esfuerzos del ACNUR para dar prioridad a la protección y las soluciones en la respuesta interinstitucional y apoyar la elaboración de un plan de acción trienal de múltiples interesados para promover la prevención, la protección y las soluciones para los desplazados internos en el contexto del 20º aniversario de los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos.

15. Las delegaciones acogieron con satisfacción los esfuerzos desplegados por el ACNUR para seguir colaborando con un número cada vez mayor de desplazados internos en todo el mundo. En particular, encomiaron la evaluación crítica de la función del ACNUR y de su labor para fortalecer la coordinación interinstitucional. Reconocieron el liderazgo del ACNUR en la promoción de las cuatro prioridades del 20º aniversario de los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, en colaboración con la Relatora Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCAH), la OIM y otras partes interesadas. Con respecto al examen interno de las operaciones del ACNUR, las delegaciones pidieron información actualizada sobre los progresos logrados en la aplicación de las recomendaciones. Se acogió con satisfacción la revisión de la política del ACNUR sobre desplazamientos internos, y los Estados señalaron que esperaban con interés la publicación de la nueva política a finales de 2018.

16. Varias delegaciones destacaron la necesidad de centrarse en adoptar soluciones desde el momento en que surgiese una crisis de desplazamientos internos. A este respecto, propusieron que se aplicaran las enseñanzas extraídas de la larga experiencia del ACNUR en situaciones de refugiados, que se siguiera creando la base empírica y se involucrara a los agentes del desarrollo. Pusieron de relieve la necesidad de una mayor transparencia y de datos de mejor calidad, y pidieron información actualizada sobre el paquete estándar de gestión de datos demográficos y su implantación en las operaciones del ACNUR. Varias delegaciones preguntaron acerca de los vínculos existentes entre las respuestas para los refugiados y los desplazados internos y la rendición de cuentas de los altos funcionarios para garantizar que se establezcan dichas respuestas, en particular cuando se trata de poblaciones mixtas. Como líder del grupo temático mundial, se instó al ACNUR a que incluyese a todas las partes interesadas, entre ellas los desplazados internos, y trabajase con los coordinadores de asuntos humanitarios y los equipos humanitarios en los países para

apoyar la elaboración de estrategias de protección a nivel nacional. Las delegaciones observaron que la planificación integrada era fundamental para atender las necesidades y encontrar soluciones duraderas, y alentaron al ACNUR a que promoviera leyes y políticas nacionales en favor de los desplazados internos, en particular en relación con los derechos a la tierra, la vivienda y la propiedad. El Comité destacó el papel primordial del Estado afectado por situaciones de desplazamiento interno y observó que las autoridades nacionales tenían que recibir apoyo mediante la prestación de asistencia y el diálogo.

17. En su respuesta, el Asesor Especial reiteró la importancia de reforzar la coordinación y se hizo eco de las preocupaciones del Comité sobre la integración de soluciones en la respuesta temprana a las situaciones de desplazamientos internos. En lo que respecta a los datos, el Asesor Especial tomó nota de la necesidad de disponer de conjuntos de datos cada vez más interoperables. Describió la colaboración en curso con el Banco Mundial y el centro de datos conjunto para identificar las deficiencias y reunir datos. Agradeció a las delegaciones su apoyo a la labor del ACNUR para actualizar su política sobre desplazamientos internos. Se estaban llevando a cabo consultas con los asociados sobre esa política. En cuanto a las respuestas nacionales y regionales a los desplazamientos internos, el Asesor Especial se hizo eco del llamamiento del Comité para que se tuviesen en cuenta en las iniciativas globales las iniciativas anteriores, como la Convención para la Protección y la Asistencia de los Desplazados Internos en África (Convención de Kampala). Con respecto a la División de Resiliencia y Soluciones, el Asesor Especial explicó que las soluciones para los desplazados internos se incorporarían en sus estructuras. En respuesta a las preguntas sobre el vínculo entre las estructuras de coordinación y los agentes de la paz y la seguridad, la Directora de la División de Protección Interna describió los esfuerzos del Secretario General por enmarcar la reforma en el contexto de la paz, la seguridad y la prevención. Además, explicó la vinculación existente entre la estrategia para la protección de los civiles y las actividades de los grupos temáticos mundiales sobre protección y se comprometió a apoyar esos esfuerzos.

### **C. Soluciones: acabar con los desplazamientos y la apatridia**

18. El Director de la División de Resiliencia y Soluciones presentó el tema del programa esbozando el mandato de la división recientemente creada, que reflejaba la afirmación institucional del compromiso del ACNUR con redoblar sus esfuerzos para lograr soluciones. La División contribuirá a la búsqueda de soluciones diversas para los refugiados, además de a reforzar esferas fundamentales de resiliencia, como la educación y la generación de oportunidades de subsistencia. Esta nueva división continuará también la labor relativa a la aplicación del marco de respuesta integral para los refugiados y el apoyo al pacto mundial sobre los refugiados.

19. El Director Adjunto de Respuestas Integrales de la división presentó el documento sobre soluciones para poner fin al desplazamiento y la apatridia (EC/69/SC/CRP.10) e informó al Comité sobre los progresos realizados y las dificultades encontradas en la búsqueda de soluciones para los refugiados, los desplazados internos y los apátridas. Asimismo, presentó una visión general de los modestos avances logrados en materia de repatriación voluntaria, observando que se registraban considerables regresos a situaciones complejas y peligrosas. Señaló que la integración local era la principal solución para los refugiados en los países desarrollados y reiteró la necesidad de ampliar las oportunidades de reasentamiento, así como las vías complementarias de protección y soluciones. Se habían logrado algunos progresos en la búsqueda de soluciones para los apátridas y el Director Adjunto elogió a los países que habían promulgado reformas legislativas para ayudar a prevenir la apatridia. También señaló la necesidad de desarrollar una base de datos, con datos socioeconómicos, para mejorar la elaboración de políticas y la asignación de recursos. Con respecto a la resiliencia y la autonomía, el Director Adjunto informó a los delegados de que el ACNUR había ampliado su reserva de asociados, en particular en la esfera de la educación. Destacó la labor que se estaba llevando a cabo con las ciudades y el sector privado.

20. Las delegaciones acogieron con satisfacción la creación de la nueva división, la institucionalización de un enfoque integral de las soluciones y el fomento de nuevas

alianzas, en particular con los agentes del desarrollo. Muchas delegaciones acogieron también con satisfacción el nuevo proceso del ACNUR de planificación plurianual con múltiples asociados para apoyar a los refugiados, los desplazados internos y las comunidades de acogida, y expresaron el deseo de saber cómo funcionaría ese proceso en términos de preparación del presupuesto y coordinación. También preguntaron cómo se relacionaba esta iniciativa con la aplicación del marco de respuesta integral para los refugiados y pidieron ejemplos concretos de los resultados. Una delegación señaló que fomentar la autosuficiencia suponía invertir en soluciones, en particular la repatriación voluntaria sostenible, y ello podía contribuir a la paz y la estabilidad.

21. Las delegaciones reconocieron que eran tiempos difíciles para encontrar soluciones y alentaron al ACNUR a que estudiara vías complementarias innovadoras y las cuantificara y siguiera de cerca, como hace con las tres soluciones duraderas tradicionales. Las delegaciones destacaron la importancia continuada del reasentamiento. Expresaron su apoyo a la idea de centrar más la atención en la búsqueda de soluciones para los desplazados internos, y una delegación preguntó si el ACNUR también trabajaría para integrar a los desplazados internos en los procesos locales de adopción de decisiones y qué disposiciones presupuestarias y de dotación de personal adoptaría como resultado del nuevo enfoque de las soluciones. Una delegación expresó su apoyo a la búsqueda de soluciones locales para los refugiados.

22. El Director Adjunto agradeció a las delegaciones su apoyo y las informó de que la iniciativa plurianual con múltiples asociados y la búsqueda de soluciones contaría con el apoyo del nuevo servicio integrado de gestión de programas de la División de Apoyo a los Programas. En la actualidad hay 22 estrategias plurianuales con múltiples asociados en vigor que seguirán en proceso de planificación de operaciones nacionales correspondiente al período 2019-2020. En respuesta a una pregunta sobre la relación con el proceso de reforma de las Naciones Unidas, el Director Adjunto informó a las delegaciones sobre el diálogo oficioso con los coordinadores residentes de las Naciones Unidas acerca de la inclusión de los refugiados en los planes nacionales de desarrollo. Asimismo, dio varios ejemplos de la importancia de colaborar con las autoridades locales y municipales en el contexto de la aplicación del marco de respuesta integral para los refugiados. Reiteró la importancia de la educación y remitió a las delegaciones al informe sobre la educación de las niñas titulado “Her turn”. Confirmó que en el caso de los desplazados internos se aplicaba el mismo enfoque de protección y soluciones que en el de los refugiados. La Directora de la División de Protección Internacional subrayó que había relaciones de trabajo estrechas, pero claramente diferenciadas, entre las dos divisiones y que el objetivo de la protección era lograr soluciones.

#### **D. Presentación oral de información actualizada sobre la campaña para poner fin a la apatridia**

23. Al presentar oralmente información actualizada sobre la campaña para poner fin a la apatridia, la Directora Adjunta responsable de las cuestiones de política y legislación en la División de Protección Internacional puso al Comité al corriente de las actividades en curso en el contexto de la campaña del ACNUR para erradicar la apatridia y de los progresos realizados para resolver las situaciones de apatridia, como, por ejemplo, la reforma de las leyes de nacionalidad y los compromisos regionales; además, subrayó la importancia de establecer alianzas para alcanzar las metas de la campaña. También describió el papel crucial que las alianzas desempeñarían en los preparativos para el evento de alto nivel sobre la apatridia, que marcaría el punto medio de la campaña de octubre de 2019.

24. Las delegaciones encomiaron al ACNUR por sus actividades en curso para erradicar la apatridia y acogieron con satisfacción los progresos logrados. Se elogiaron varias iniciativas nacionales y regionales, así como el creciente reconocimiento de la apatridia como un problema importante de asistencia humanitaria, derechos humanos y desarrollo. Los Estados también expresaron su apoyo a la inclusión de la apatridia en el pacto mundial sobre los refugiados con miras a prevenirla en situaciones de desplazamiento forzado, por ejemplo, mejorando el acceso al registro civil y a la documentación. Se instó al ACNUR a que continuase reforzando la cooperación con los mecanismos relevantes de derechos

humanos y favoreciese la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Además, se pidió al ACNUR que proporcionara más información sobre su labor con el centro de datos conjunto para reunir y gestionar datos sobre los riesgos y vulnerabilidades de los apátridas. Se alentó a los Estados Miembros a que impulsaran los esfuerzos para hacer realidad las diez medidas estipuladas en el Plan de Acción Mundial del ACNUR para Acabar con la Apatridia y participar en el proceso que culminará en el evento de alto nivel sobre la apatridia. Se pidió al ACNUR que mantuviera informados a los Estados Miembros de los preparativos a este respecto.

25. La Directora Adjunta agradeció al Comité su apoyo y tomó nota de su llamamiento a mejorar las alianzas estratégicas a nivel regional. Con respecto a la colaboración con el centro de datos conjunto, explicó que con la recopilación de datos también se podrían explorar los vínculos entre la pobreza y la apatridia. En cuanto al número de situaciones de adquisición o confirmación de la nacionalidad en 2017, señaló que ese progreso se había logrado en 29 situaciones en total. En respuesta a una pregunta sobre la evaluación por el ACNUR de las repercusiones que había tenido la campaña, la Directora Adjunta destacó el hecho de que las reformas legislativas suelen tardar varios años y que uno de los problemas en ese sentido son las limitaciones de capacidad y de conocimiento de las buenas prácticas a nivel nacional. La Directora Adjunta subrayó el valor de las reuniones preparatorias previas al evento de alto nivel sobre la apatridia para superar esos problemas y, para concluir, la Coordinadora Jurídica Superior sobre la Apatridia describió la evolución positiva de la situación en el Consejo de Derechos Humanos y el examen periódico universal debido a la atención creciente que se prestaba a las cuestiones relativas a la apatridia.

#### **IV. Información actualizada sobre la edad, el género y la diversidad**

26. La Directora Adjunta de la División de Protección Internacional presentó información actualizada sobre la edad, el género y la diversidad (EC/69/SC/CRP.11) y esbozó los cambios incluidos en la política actualizada con respecto a la versión anterior, así como sus objetivos.

27. Numerosas delegaciones hicieron uso de la palabra para felicitar al ACNUR por la actualización de la política y, en particular, por su compromiso con centrarse en la igualdad de género. Se pidió al ACNUR que proporcionase periódicamente información actualizada, en particular sobre las medidas concretas adoptadas para aplicar la política. Además, se solicitó información más detallada sobre el desglose de datos y, en concreto, sobre qué significaba la expresión “otros factores de diversidad”. Además, se instó al ACNUR a que valorase, de manera más específica, las necesidades de las personas con discapacidad, las niñas adolescentes, los niños y los hombres, en su programación y respuesta humanitarias. La educación, la atención de la salud de las niñas, el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva y la prevención y respuesta a la violencia sexual y de género se destacaron como cuestiones importantes que debían tenerse en cuenta en las intervenciones relacionadas con las necesidades básicas. Si bien se han hecho grandes progresos en la lucha contra la violencia sexual y de género y en su prevención, aún queda mucho por hacer para garantizar la protección de las poblaciones más vulnerables, como las mujeres y las niñas, así como de las personas de edad y las personas con discapacidad. El Comité pidió más información sobre cómo y cuándo se incorporarían datos desglosados por edad, género y diversidad en el nuevo sistema de gestión basada en los resultados.

28. El Coordinador Superior de Protección informó al Comité de que se había redactado un plan de aplicación en el que se establecían las medidas necesarias en materia de medidas estratégicas, apoyo operacional, supervisión y presentación de informes. Se había creado un equipo de tareas para supervisar la aplicación y velar por que las operaciones dispusieran de la orientación, la formación y las herramientas necesarias para favorecer la aplicación. El Coordinador Superior de Protección señaló además que el desglose de los datos proporcionaba información valiosa para promover la igualdad de género en la acción humanitaria y que la falta de esa información podría dar lugar a deficiencias de protección.



29. La Directora Adjunta reconoció el énfasis puesto por las delegaciones en la importancia de la igualdad de género y de que las mujeres fueran las principales receptoras de asistencia. Eso requería también programas complementarios para facilitar la adopción de decisiones en condiciones de igualdad en el hogar, como actividades de alfabetización financiera y diálogos sobre cuestiones de género, a fin de garantizar que los miembros varones de la familia no se quedaran rezagados. Ese enfoque se había probado ya en la República Unida de Tanzania. En cuanto a la protección de los niños y los jóvenes, la Directora Adjunta destacó la participación del Global Youth Advisory Council, por sus contribuciones al marco de respuesta integral para los refugiados y al pacto mundial sobre los refugiados. También se han puesto en marcha sobre el terreno iniciativas para la juventud que han dado como resultado un trabajo innovador, particularmente en el ámbito de la igualdad de género y en respuesta a la violencia sexual y de género y a otros riesgos a los que se exponen los niños y jóvenes. La Directora Adjunta describió la labor realizada para elaborar una política de prevención, mitigación y respuesta a la violencia sexual y de género y señaló que todavía se estaban celebrando consultas con múltiples interesados sobre mecanismos de derivación y de respuesta de los usuarios. En lo que respecta a la discapacidad, la Directora Adjunta agradeció al Comité su apoyo y señaló que el ACNUR colaboraba con el UNICEF para compartir conocimientos especializados y trabajar en proyectos conjuntos a fin de reforzar aún más la incorporación de la respuesta a las personas con discapacidad de la competencia del ACNUR. Se puso de relieve la educación como uno de los componentes fundamentales de la política de edad, género y diversidad, particularmente en lo relativo a la escolarización de las niñas y a su permanencia en las escuelas.

30. El Alto Comisionado Auxiliar para la Protección agradeció a las delegaciones el constructivo debate celebrado en torno a la protección. Señaló que la política de edad, género y diversidad no representaba solo una dimensión interna para el ACNUR, sino que el éxito de la aplicación de esta dependía también de la manera en que los gobiernos ejecutasen sus propios programas. Destacó la importancia de prestar especial atención a la dimensión de género de la protección y a la protección de la infancia, así como a la identificación de las personas con discapacidad, las que pertenecen a minorías y las personas de edad, para poder atender sus necesidades específicas. Reiteró el compromiso del ACNUR con la prevención de la explotación y los abusos sexuales y del acoso sexual como parte de sus valores. Puso de relieve la importancia del respeto del derecho internacional humanitario, que abordaba directamente las causas de los desplazamientos y las normas de trato. Estas últimas se basaban en un único concepto de refugiado elaborado a lo largo de los últimos 70 años. El Alto Comisionado Auxiliar para la Protección recordó a las delegaciones que el ACNUR tenía una responsabilidad de supervisión en virtud de su Estatuto, la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo de 1967. Por consiguiente, el ACNUR tenía el deber de dar a conocer su interpretación del derecho internacional de los refugiados a los Estados Miembros.

## **V. Información actualizada sobre el marco de respuesta integral para los refugiados**

31. El Director Adjunto de Respuestas Integrales de la División de Resiliencia y Soluciones presentó información actualizada sobre el marco de respuesta integral para los refugiados (EC/69/SC/CRP.13), centrándose en las enseñanzas extraídas de su aplicación hasta la fecha.

32. El Comité encomió los avances realizados por los países y regiones que aplican el marco de respuesta integral para los refugiados y manifestó su esperanza de que pudiese ser desplegado en todas las principales situaciones de refugiados, incluso fuera de África y Centroamérica, así como en las corrientes migratorias mixtas. Las delegaciones elogiaron en particular el firme liderazgo demostrado por todos los países del marco de respuesta integral para los refugiados y destacaron la importancia de la implicación nacional. Al mismo tiempo, se plantearon preguntas acerca de cómo mantener la aplicación en una situación en la que ese liderazgo y esa implicación iban disminuyendo paulatinamente. También hubo quienes subrayaron los extraordinarios esfuerzos de aquellos países que

estaban llevando a cabo actividades acordes con el marco de respuesta integral para los refugiados pero que no lo estaban aplicando de manera oficial. A este respecto, podrían extraerse importantes enseñanzas de los países que no participaban en la fase experimental, y, entre ellos, los de la región de Asia y el Pacífico.

33. Se hizo hincapié en la importancia de la cooperación regional para generar resultados positivos, como habían demostrado el Plan de Acción del Brasil y el Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS) en América Latina, que constituían ejemplos de buenas prácticas, incluso a nivel mundial. Se hizo notar que los países participantes en el MIRPS ya habían experimentado importantes cambios jurídicos y normativos y que se estaban ejecutando una treintena de proyectos a nivel nacional y subregional. Las hojas de ruta nacionales y los marcos de resultados regionales, claramente vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también eran útiles para establecer objetivos amplios y aumentar la rendición de cuentas mutua para alcanzarlos. Además, se sugirió que se elaboraran indicadores sólidos para supervisar y evaluar los progresos y los resultados, incluidas las repercusiones concretas en la vida de los refugiados y las comunidades de acogida. También se necesitaba una mayor armonización entre el marco de respuesta integral para los refugiados y otros procesos pertinentes, incluidos los marcos regionales de respuesta a los refugiados.

34. Las delegaciones expresaron su satisfacción por el hecho de que ese enfoque de la “sociedad al completo” estuviera logrando ampliar la base de cooperación y por el hecho de que las disposiciones nacionales incluyeran la participación de múltiples asociados, incluidos los organismos de las Naciones Unidas, la sociedad civil, los agentes del desarrollo y los representantes de los refugiados y de las comunidades de acogida. La participación de los refugiados y de las comunidades de acogida se consideraba especialmente importante. La creciente participación de los agentes de desarrollo en las respuestas a los refugiados era una señal positiva y empezaba a dar recursos adicionales. Sin embargo, se preguntó si existían ejemplos de buenas prácticas de liberación rápida y flexible de fondos de desarrollo para situaciones de refugiados. También se señaló que, además de la financiación adicional de la asistencia humanitaria y para el desarrollo, el liderazgo político también era fundamental para lograr un acuerdo sobre los principios básicos y mejorar la coordinación de las políticas.

35. Hasta la fecha, los problemas que se habían planteado en la aplicación del marco de respuesta integral para los refugiados habían sido, entre otros: la falta de financiación humanitaria y para el desarrollo, que era fundamental para responder de manera integral a las necesidades de los refugiados y apoyar a las comunidades de acogida; la disminución de las oportunidades de encontrar soluciones en terceros países; y el hecho de que no hubieran mejorado las condiciones para el retorno en los países de origen. Se esperaba que el pacto sobre los refugiados ofrecería un mejor equilibrio entre los esfuerzos nacionales y el apoyo internacional. Numerosos países instaron al ACNUR a que, en futuras presentaciones de información actualizada, explicase esos problemas y dificultades a fin de proporcionar un análisis más equilibrado. Dado que el ACNUR tendría que seguir actuando como catalizador, se preguntó a la organización acerca de los cambios institucionales que tendría que hacer para adaptarse al marco de respuesta integral para los refugiados, como el diseño de nuevos conjuntos de competencias, la recaudación de fondos, la planificación y la elaboración de presupuestos.

36. El Director Adjunto de Respuestas Integrales agradeció a las delegaciones su apoyo financiero, técnico y político para la puesta en marcha del marco de respuesta integral para los refugiados. Señaló que el marco se basaba en decenios de experiencia y buenas prácticas, pero que, a pesar de ello, se habían extraído muchas enseñanzas desde que se puso en marcha por primera vez en Uganda. En respuesta a una pregunta en ese sentido, señaló que los últimos países en aplicar el marco se habían beneficiado de las experiencias de los demás. El Director Adjunto reconoció las numerosas observaciones relativas a la necesidad de informar sobre los problemas encontrados e indicó que el ACNUR lo incluiría en un informe más amplio, que esperaba publicar en breve, sobre la puesta en marcha del marco de respuesta integral para los refugiados. A este respecto, era importante escuchar la opinión de los propios países sobre los principales problemas a los que se enfrentaban, si bien era evidente que uno de ellos estaba relacionado con la necesidad de contar con un

apoyo financiero adicional y previsible. Con respecto a las enseñanzas extraídas, el Director Adjunto señaló que el portal del marco de respuesta integral para los refugiados era una plataforma importante y animó a los asociados a que hicieran uso de él. En respuesta a una pregunta sobre el papel de las entidades regionales, el Director Adjunto señaló su compromiso positivo con el MIRPS y la iniciativa de soluciones duraderas para los refugiados somalíes, como se preveía en la Declaración de Nairobi.

## **VI. Políticas de programas y de protección**

### **A. Informe oral sobre los esfuerzos de coordinación del ACNUR para medir las repercusiones de dar acogida, protección y asistencia a los refugiados**

37. El Asesor Especial del Alto Comisionado para el Desarrollo puso al día al Comité sobre la labor realizada por el ACNUR en respuesta al mandato conferido por la resolución A/RES/72/150 de coordinar los esfuerzos para medir las repercusiones de dar acogida, protección y asistencia a los refugiados. El ACNUR examinó los objetivos y enfoques adoptados en el pasado para orientar el camino a seguir. También celebró reuniones informativas periódicas e intercambios con los Estados Miembros. El Asesor Especial señaló los problemas relacionados con la búsqueda de las metodologías adecuadas para medir los costos y los beneficios de acoger a los refugiados, así como las diferentes contribuciones de los países de acogida y de los países donantes. Señaló también las importantes contribuciones del Banco Mundial y de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) e invitó a las oficinas nacionales de estadística, en particular de los países que acogen a refugiados, a que aportasen su experiencia. El próximo paso será que el Alto Comisionado informe sobre este tema en su informe anual a la Asamblea General, y que el ACNUR comience a convocar las primeras reuniones técnicas en septiembre u octubre de este año. En el segundo semestre de 2019 se presentará un informe exhaustivo sobre este tema.

38. Las delegaciones acogieron con satisfacción los esfuerzos realizados por el ACNUR y subrayaron la importancia de este ejercicio para lograr una forma más equitativa y previsible de distribuir la carga y la responsabilidad de acoger a grandes cantidades de refugiados, de conformidad con la Declaración de Nueva York y el pacto mundial sobre los refugiados. Varias delegaciones observaron que también deberían tenerse en cuenta los efectos positivos que podía tener la presencia de los refugiados en la economía local. Una delegación preguntó cómo tenía previsto el ACNUR examinar determinados contextos con especificidades nacionales y regionales. Las delegaciones convinieron en que el proceso debía exponerse a expertos y acogieron con satisfacción la colaboración con el Banco Mundial y la OCDE para tal fin; asimismo, se alentó al ACNUR a que se pusiera en contacto con el grupo de expertos establecido por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas. Varias delegaciones expresaron su apoyo al calendario de presentación de informes propuesto por el ACNUR.

39. El Asesor Especial agradeció a las delegaciones sus muestras de apoyo y reconoció que el calendario se había ido modificando debido a la complejidad del ejercicio. Señaló que no sería posible llegar a una única fórmula o metodología; de hecho, podría ser necesario establecer más de una metodología y sería un proceso continuado. El Asesor Especial reconoció que era difícil lograr un equilibrio entre las situaciones específicas de los países y regiones y confirmó que el ACNUR estaba en contacto con el grupo de expertos y estaba aprovechando sus conocimientos especializados. El Asesor Especial esbozó las próximas medidas en colaboración con el Banco Mundial y la OCDE y llegó a la conclusión de que el ejercicio tenía una buena base, pero que aún quedaba mucho por hacer.

## B. Informe sobre las prioridades estratégicas globales del ACNUR

40. El Director de la División de Gestión y Apoyo a los Programas presentó información actualizada sobre las prioridades estratégicas globales (EC/69/SC/CRP.12) e informó al Comité de los progresos realizados por el ACNUR en el segundo año del bienio en cuanto a las prioridades estratégicas globales para 2016-2017. Señaló que la gestión de esas prioridades era un proceso dinámico y destacó las dificultades para lograr progresos en el segundo año, particularmente con la aparición de nuevas situaciones de emergencia. También informó a las delegaciones sobre las prioridades estratégicas globales para el bienio 2018-2019 y sobre una serie de cambios que se habían introducido en las prioridades de apoyo y gestión. Estos cambios tenían por objeto impulsar la visión del Alto Comisionado, establecida en las orientaciones estratégicas del ACNUR, y permitir que el ACNUR informara sobre sus recursos dedicados al “Gran Pacto”.

41. Las delegaciones agradecieron al ACNUR la información actualizada y el informe de 2017 sobre la marcha de los trabajos relativos a las prioridades estratégicas globales y le pidieron que distribuyera el informe al mismo tiempo que el documento de sesión. Instaron al ACNUR a armonizar las prioridades estratégicas globales con la revisión del marco de gestión basada en los resultados, en particular los indicadores, y a reforzar la evaluación de las repercusiones indicando claramente la magnitud relativa de éxito. Una delegación pidió al ACNUR que estableciera indicadores más precisos y ambiciosos. Se pidió al ACNUR que proporcionara más información sobre el vínculo existente entre las diferentes iniciativas de gestión, como las prioridades estratégicas globales y la revisión del marco de gestión basada en los resultados, así como sobre la relación de estas con otras iniciativas, como la aplicación del marco de respuesta integral para los refugiados, el pacto mundial sobre los refugiados, el “Gran Pacto” y las reformas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En particular, subrayaron la necesidad de mejorar las evaluaciones conjuntas de las necesidades y la reducción de la duplicación y los gastos de gestión. También pidieron aclaraciones sobre la relación existente entre las prioridades estratégicas globales y el diseño de programas mundiales y los importes globales de los llamamientos. Las delegaciones señalaron la falta de avances en la lucha contra la malnutrición y las soluciones duraderas, e instaron al ACNUR a que describiese las dificultades encontradas a la hora de asignar la debida prioridad a sus actividades.

42. Se felicitó al ACNUR por aplicar procedimientos operativos estándar para prevenir y actuar contra la violencia sexual y de género y se le preguntó sobre el calendario para la puesta en marcha del sistema interinstitucional de gestión de la información sobre la violencia de género en más operaciones. También se pidió más información sobre los mecanismos del ACNUR y los asociados que promovían la rendición de cuentas con respecto a las poblaciones afectadas. Una delegación pidió al ACNUR que informara al Comité Ejecutivo sobre las medidas pertinentes, de conformidad con el informe del Secretario General sobre las medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales (A/72/751).

43. El Director dio las gracias a las delegaciones por sus contribuciones y señaló que el entorno operacional y de políticas en el que trabajaba el ACNUR había cambiado considerablemente desde que se establecieron por primera vez las prioridades estratégicas globales. Señaló que las experiencias en la aplicación del marco de respuesta integral para los refugiados repercutirían en las prioridades estratégicas globales y que la revisión del marco de gestión basada en los resultados del ACNUR tendría en cuenta las nuevas iniciativas en curso, incluidas las reformas de las Naciones Unidas. La Directora de la División de Protección Internacional confirmó que el sistema de gestión de la información sobre violencia de género se implantaría en todas las operaciones.

## VII. Presupuestos y financiación de los programas

### A. Información actualizada sobre los presupuestos y la financiación para 2018 y presentación de información sobre 2017

44. La Alta Comisionada Adjunta presentó un panorama general de las cifras y cuestiones clave en relación con el tema del programa, incluida información actualizada sobre los cambios en marcha dentro del ACNUR.

45. El Contralor y Director de la División de Gestión Financiera y Administrativa y la Directora de la División de Relaciones Exteriores presentaron conjuntamente el informe sobre los presupuestos y la financiación (EC/69/SC/CRP.14). El Contralor informó sobre los últimos resultados financieros de 2017 y ofreció una visión general de las necesidades con fecha 20 de junio de 2018. La Directora de la División de Relaciones Exteriores complementó la presentación con información detallada sobre las tendencias de las contribuciones voluntarias y los niveles de financiación y destacó algunas iniciativas innovadoras en materia de comunicación.

46. El Comité expresó su preocupación por las dificultades a las que se enfrentaba el ACNUR para atender las crecientes necesidades de las personas de su competencia con un déficit constante de financiación. Las delegaciones observaron que, si bien en 2017 habían aumentado los fondos disponibles, la necesidad de fondos no satisfecha seguía siendo mayor que en 2016. Alentaron al ACNUR a que siguiera fortaleciendo su base de apoyo, entre otras cosas mediante la participación de los agentes del desarrollo y el sector privado. A fin de aumentar la eficiencia, se recomendó que el ACNUR se centrara en fijar prioridades en materia de recursos y concentrara sus esfuerzos en mejorar la coordinación y la programación plurianual con múltiples asociados. Una delegación pidió que se examinaran los beneficios y los problemas que conllevaba el presupuesto basado en las necesidades. En relación con los recursos dedicados al “Gran Pacto”, las delegaciones subrayaron la necesidad de más fondos sin asignación reservada y elogiaron al ACNUR por haber incluido cuadros que mostraban el desglose de las contribuciones para fines generales y las contribuciones asignadas globalmente para fines determinados. Se valoró positivamente el aumento del gasto sobre el terreno y se pidió al ACNUR que informara periódicamente sobre las prioridades de gasto, los ahorros financieros y la eficiencia lograda con la aplicación de diversas reformas.

47. El Contralor respondió a preguntas concretas relacionadas con el presupuesto y comenzó señalando que desde el 30 de abril no se habían publicado nuevos presupuestos suplementarios. En respuesta a una pregunta sobre la financiación adicional para hacer frente a la explotación y los abusos sexuales, explicó que se había facilitado capacidad adicional a la División de Gestión de Recursos Humanos, el Servicio de Salud y Bienestar del Personal, el Centro Mundial de Aprendizaje, el Servicio de Asuntos Jurídicos, la Oficina del Inspector General y la Oficina de Ética para acelerar las actividades de prevención y respuesta del ACNUR. Ello incluía el nombramiento de un coordinador superior y la creación de un equipo de tareas de emergencia apoyado por grupos de trabajo para asegurar el acceso a mecanismos de información. Con el gasto asociado a la gestión del cambio se había garantizado la capacidad temporal para reorganizar la sede, es decir, crear la nueva división y, además, consolidar, regionalizar y descentralizar la gestión de programas. En relación con una pregunta sobre el importante aumento del presupuesto para África Oriental y el Cuerno de África en 2017, el Contralor explicó que se debía a dos situaciones: Sudán del Sur y Somalia, principalmente debido al incremento del número de personas de las que se ocupaba el ACNUR en ambas situaciones.

48. El Contralor informó a la Comisión de que el ACNUR estaba finalizando un examen de la iniciativa plurianual con múltiples asociados y que las recomendaciones preliminares indicaban que, antes de institucionalizar plenamente ese enfoque, el ACNUR debía asegurarse de que se dispusiera de los instrumentos y la orientación adecuados. Señaló también que la iniciativa se desarrollaría conjuntamente con otras iniciativas importantes en curso, como el marco de respuesta integral para los refugiados y la revisión del sistema de gestión basada en los resultados. En cuanto a las transferencias plurianuales a los asociados,

el Director Adjunto respondió que el ACNUR había desembolsado 1.500 millones de dólares a cerca de 1.000 asociados diferentes, pero que los niveles actuales de financiación plurianual no eran suficientes para que el ACNUR los transfiriera a los asociados.

49. La Directora de la División de Relaciones Exteriores agradeció a las delegaciones su firme apoyo a la financiación plurianual y para fines generales y puso de relieve el informe sobre la utilización de fondos para fines generales que se distribuyó durante la reunión y la información actualizada que figuraba en el portal web Global Focus. Destacó los esfuerzos del ACNUR para reducir la necesidad de fondos no satisfecha mediante una comunicación innovadora, como el sitio web Searching for Syria, Google y otros, para llegar a un público mayor y ampliar la base de financiación. En respuesta a la pregunta sobre la coordinación, la Directora explicó que el ACNUR se había comprometido a velar por que sus intervenciones fueran eficaces y los fondos se gastaran correctamente. El ACNUR seguiría prestando apoyo a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en las intervenciones humanitarias, y la Directora señaló que la actuación de los donantes también debería facilitar la coordinación. A raíz de una pregunta sobre la fijación de prioridades en cuanto a las necesidades, la Directora señaló que el ACNUR había elaborado instrumentos complejos para determinar dónde priorizar sus iniciativas de asistencia. Para la asistencia a más largo plazo, las intervenciones en efectivo podrían ser apropiadas. Sin embargo, esas intervenciones solían estar vinculadas a redes y sistemas de seguridad nacionales, que no siempre existen en los países en los que opera el ACNUR. La Directora señaló que el ACNUR estaba decidido a aumentar las intervenciones en efectivo para las personas con necesidades específicas y en las esferas de la educación, la violencia sexual y de género y la protección de la infancia. Para concluir, afirmó que el ACNUR se había comprometido a utilizar efectivo siempre que fuera posible, y mencionó que en 2017 se habían entregado 500 millones de dólares en 42 operaciones.

50. En respuesta a una pregunta relativa a los presupuestos suplementarios, la Alta Comisionada Adjunta respondió que en la actualidad no había previsto ninguno nuevo. Señaló que el ACNUR haría todo lo posible por establecer prioridades empleando los fondos existentes antes de recurrir a los donantes para obtener financiación adicional. Refiriéndose a la conversación sobre presupuestos basados en recursos frente a presupuestos basados en necesidades, la Alta Comisionada Adjunta mencionó que podría comenzar durante la reunión consultiva oficiosa que se celebraría en julio, si bien advirtió al Comité sobre cualquier cambio en la estructura presupuestaria, debido a los importantes cambios que se estaban produciendo en el ACNUR en ese momento.

51. El Comité aprobó la decisión sobre los presupuestos y la financiación para 2018 que figura en el anexo del presente documento.

## **B. Informe anual de 2017**

52. La Directora de la División de Relaciones Exteriores presentó el informe anual del ACNUR sobre las actividades realizadas en 2017 y señaló que contenía información detallada sobre las contribuciones voluntarias, así como resúmenes por regiones. Se invitó al Comité a que consultara el portal Global Focus para obtener información más detallada sobre los logros y desafíos del ACNUR en general.

53. Las delegaciones felicitaron al ACNUR por sus esfuerzos para proporcionar al Comité un informe útil que contribuyera a fomentar la confianza de los donantes y ayudara a justificar la necesidad de proporcionar una financiación flexible para las operaciones del ACNUR. Se felicitó al ACNUR por la presentación de información detallada sobre las reformas, las iniciativas y los programas emprendidos en 2017. Se señaló el creciente énfasis que se hacía en el establecimiento de asociaciones diversas para cumplir los objetivos de protección y lograr soluciones duraderas. En consonancia con las respuestas generales, se consideró que los esfuerzos del ACNUR para recurrir a un conjunto diverso de asociados eran una tendencia prometedora y fundamental.

54. Las delegaciones expresaron su preocupación por las graves faltas de conducta registradas en el sector de la ayuda, también en organizaciones no gubernamentales y de las Naciones Unidas. El Comité apreció las medidas adoptadas hasta la fecha por el ACNUR

para prevenir y combatir la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, pero también subrayó la necesidad de un cambio cultural que garantizase un entorno seguro para denunciar cualquier caso de explotación, abuso o acoso y exigir responsabilidades a los responsables. Se acogió con satisfacción la gran atención prestada por el Alto Comisionado a esta cuestión y hubo consenso general sobre la necesidad de ofrecer periódicamente información actualizada sobre esas cuestiones para contribuir a aumentar la transparencia y la rendición de cuentas.

55. La Directora de la División de Relaciones Exteriores agradeció a las delegaciones su respuesta positiva al informe anual de 2017 e hizo notar que el ACNUR trataba de mejorar la publicación cada año. En cuanto a las declaraciones formuladas en relación con la explotación y los abusos sexuales, la Directora señaló que el ACNUR estaba plenamente comprometido con esas cuestiones.

56. La Alta Comisionada Adjunta añadió que el ACNUR trabajaba arduamente para crear un entorno que alentara a los supervivientes de la explotación y los abusos sexuales a presentar sus denuncias. El creciente número de denuncias presentadas demostraba que había aumentado la confianza en el sistema. La Alta Comisionada Adjunta enumeró las medidas adoptadas por el ACNUR para seguir reforzando esa confianza, como la creación de un sistema para que los supervivientes tuvieran acceso a una línea telefónica de emergencia independiente, la simplificación de los procedimientos de denuncia y la diversificación de los canales para recibir sus comentarios, junto con la prestación de más apoyo y orientación médicos y psicosociales; la actualización de la política sobre las represalias; la aceleración de los casos relacionados con conductas sexuales indebidas, asignando a ellos investigadores capacitados; y la adopción de una serie de medidas para garantizar que los responsables no se desplazasen dentro del sistema. La Alta Comisionada Adjunta observó que la lucha contra la explotación y los abusos sexuales había obligado al ACNUR a reflexionar sobre sus valores y actitudes, así como a introducir cambios en la organización y a responder con la mayor sensibilidad posible.

## VIII. Gobernanza

57. La Presidenta recordó al Comité que la declaración introductoria formulada por el Alto Comisionado en el 69º período de sesiones plenario del Comité Ejecutivo constituiría la base del debate general del período de sesiones. Invitó a las delegaciones a que propusieran temas, al tiempo que señaló que las propuestas también podían transmitirse por escrito a la secretaría en las semanas posteriores a la reunión.

58. Las delegaciones pidieron al Alto Comisionado que diese a conocer sus opiniones acerca de las consultas sobre el pacto mundial sobre los refugiados. En particular, expresaron su interés por conocer mejor la disparidad entre los países desarrollados y los países en desarrollo, así como las repercusiones que tenía la acogida de refugiados en la prestación de una protección de calidad y el aumento de las desigualdades a largo plazo. Se señaló que había que hacer frente a esas desigualdades, ya que podían dar lugar a un aumento de los desplazamientos forzados en todo el mundo. También se propuso que el Alto Comisionado hablara sobre nuevas iniciativas de solución para los refugiados, especialmente los que llevaban mucho tiempo en esa situación.

## IX. Otros asuntos

59. De conformidad con la práctica de aprobar los informes de las reuniones del Comité Permanente mediante un proceso de distribución electrónica, la Presidenta indicó que la secretaría prepararía el informe sobre la 72ª reunión y se distribuiría para que se formularan observaciones antes del 12 de julio de 2018. Tras un período de examen de dos semanas, se incorporarían las observaciones o correcciones de los Estados Miembros en relación con sus intervenciones, tras lo cual el informe se volvería a distribuir y se consideraría aprobado. También recordó a las delegaciones su invitación a asistir a la sexta y última ronda de consultas oficiales sobre el pacto mundial sobre los refugiados, que tendría lugar los días 3 y 4 de julio de 2018.

## Anexo

### Decisión sobre los presupuestos y la financiación para 2017 y 2018

*El Comité Permanente,*

*Recordando* las decisiones sobre cuestiones administrativas, financieras y de programas adoptadas por el Comité Ejecutivo en sus períodos de sesiones 66°, 67° y 68° (A/AC.96/1154, párr. 13 c), A/AC.96/1165, párr. 15, apartado 3, y A/AC.96/1176, párr. 14, apartado 3, respectivamente), así como sus debates en el marco del tema del programa relativo a los presupuestos por programas y a la financiación durante la 71ª reunión del Comité Permanente, en marzo de 2018,

*Reafirmando* la importancia de la distribución de la responsabilidad en solidaridad con los países que acogen a refugiados,

*Recuerda* que, en su 66° período de sesiones, el Comité Ejecutivo aprobó los programas y presupuestos originales para los programas regionales, los programas mundiales y la sede en el marco del presupuesto del programa bienal del ACNUR para 2016-2017, por un monto de 6.408,5 millones de dólares de los Estados Unidos para 2017,

*Recuerda* que, en su 67° período de sesiones, el Comité Ejecutivo aprobó los programas y presupuestos revisados para los programas regionales, los programas mundiales y la sede en el marco del presupuesto del programa bienal (revisado) del ACNUR para 2016-2017, por un monto de 7.309,7 millones de dólares para 2017,

*Observa* que los presupuestos suplementarios para 2017 ascendían a 832,1 millones de dólares para programas que benefician al programa mundial de refugiados del ACNUR y a proyectos de reintegración y proyectos para desplazados internos,

*Hace notar* la reducción presupuestaria de 178,9 millones de dólares en 2017,

*Toma nota* del aumento del presupuesto anual del ACNUR para 2017, a un total definitivo de 7.962,9 millones de dólares, que resultan de la suma del presupuesto revisado de 7.309,7 millones de dólares y el total de los presupuestos suplementarios de 832,1 millones de dólares, así como la reducción del presupuesto de 178,9 millones de dólares,

*Toma nota* del rendimiento financiero y presupuestario en 2017,

*Recuerda* que, en su 68° período de sesiones, el Comité Ejecutivo aprobó los programas y presupuestos para los programas regionales, los programas mundiales y la sede en el marco del presupuesto del programa bienal del ACNUR para 2018-2019, por un monto de 7.508,4 millones de dólares para 2018,

*Observa* que los presupuestos suplementarios para 2018, que ascienden a 766,9 millones de dólares a 30 de abril de 2018, corresponden a programas que benefician al programa mundial de refugiados del ACNUR y a proyectos de reintegración y proyectos para desplazados internos,

*Toma nota* del aumento del presupuesto anual del ACNUR para 2018 a un total de 8.275,3 millones de dólares a 30 de abril de 2018, lo que representa la suma del presupuesto anual original de 7.508,4 millones de dólares y los presupuestos suplementarios de 766,9 millones de dólares,

*Reconoce* que las emergencias y las actividades imprevistas que surjan en 2018 podrían obligar a establecer nuevos presupuestos suplementarios o a ampliar los ya existentes, y que se precisarían recursos adicionales superiores a los previstos en los presupuestos actuales para hacer frente a esas necesidades, e



*Insta* a los Estados Miembros a que continúen respondiendo generosamente, en un espíritu de solidaridad y de manera oportuna, al llamamiento del Alto Comisionado y aporten recursos para financiar la totalidad del presupuesto anual de 2018.

---